

I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO.RENTAS MUNICIPALES



OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.

2 5 NOV. 2021

RECEPCION

Vallenar,

13464

Z 9 NOV. 2021

DIRECCION JURIDICA

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial a nombre del Sr. Héctor Cortes Zepeda.
- 2.- Articulo N° 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto N° 458 del 13/04/76.
- 3.- Artículos N° 23-25-29 del D.L. N° 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones legales vigentes.
- 4.- Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otorgase Patente Municipal Definitiva a nombre del Sr. Héctor Hernán Cortes Zepeda Rul Nº 808.308, con domicilio postal calle Fonera da Nº 2007, con el giro de "Venta de útiles de Aseo, paquetería, bazar, frutas y verduras Ambulante fuera del sector céntrico de la ciudad".
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente pecqueto al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MARTIN MOLINA YAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL COMUDAD OF APPLEASE

TERESA ILLANES MORALES DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- -Contribuyente
- -Depto.Inspección y Cobranzas
- -Oficina Transparencia Municipal
- -Rentas Municipales
- -Carpeta contribuyente
- -Control Interno
- -Arch.Ofna de Partes

MMY/TIM/RRC/rpc.-

200 Conval